

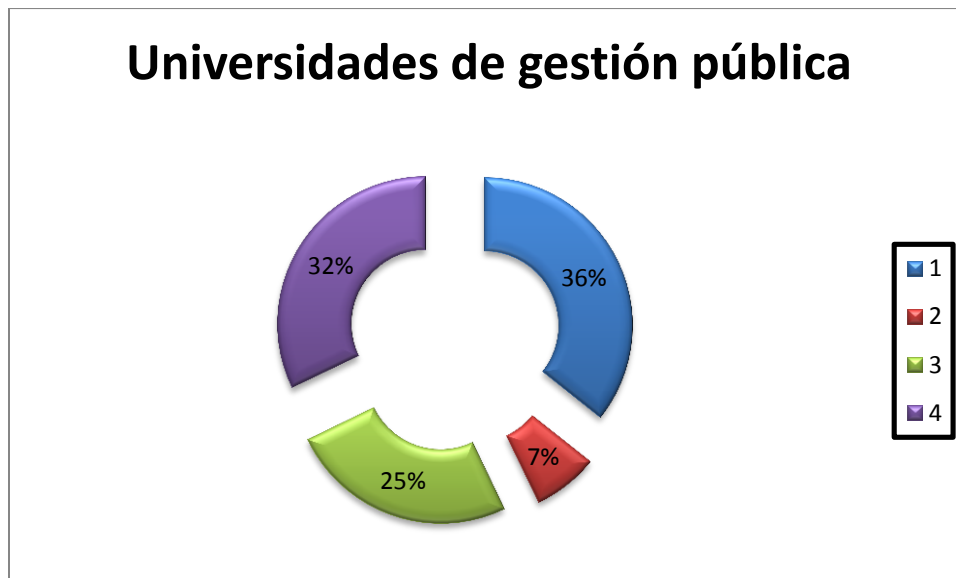
Traducciones para las revistas jurídicas universitarias.

Durante el 3° encuentro de Revistas Jurídicas Universitarias llevada a cabo en noviembre pasado (2018) surgió la necesidad de las revistas científicas de contar con traducciones -al inglés y eventualmente a otros idiomas como el portugués- para cumplir los requerimientos de los índices internacionales. Muchas de estas revistas que carecían de fondos para pagar las traducciones recurrieron a favores de conocidos o a demorar el cumplimiento hasta el momento en que tuvieran fondos o traductores disponibles.

Dado lo irregular de la situación es que surgió la idea de hacer convenios -más o menos formales- entre las revistas y los departamentos de idiomas de las mismas universidades, para que la revista consiga la traducción mientras que los alumnos o egresados de las carreras de idiomas realicen una práctica. También podrían realizarse convenios con los colegios de traductores u otras universidades, en aquellos casos en los que las universidades no cuenten con un departamento de idiomas.

A tal fin se realizó un relevamiento de las universidades que contaban con departamentos de idiomas y se cruzó con el relevamiento anterior de revistas. De esto surgió la siguiente información:

- ❖ De 28 universidades de gestión pública que tienen la carrera de abogacía:
 - 10 tienen revistas y departamento de inglés
 - 2 tienen departamento de inglés pero no tienen revista
 - 7 tienen revista pero no tienen departamento de inglés
 - 9 no tienen revista ni departamento de inglés



1. tienen revistas y departamento de inglés
2. tienen departamento de inglés pero no tienen revista
3. 7 tienen revista pero no tienen departamento de inglés
4. no tienen revista ni departamento de inglés

RED FEDERAL DE REVISTAS JURIDICAS UNIVERSITARIAS

Las 10 universidades de gestión pública que tienen revistas jurídicas y departamentos de idioma son:

- ❖ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Las 2 universidades que tienen departamentos de idioma pero no revista jurídica, son:

- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Las 7 universidades que tienen revistas pero no departamento de idiomas, son:

- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Y, por último, las 9 universidades que no tienen ni revista ni departamento de inglés.

- ❖ INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
- ❖ INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PCIA DE BUENOS AIRES